

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS 2021-2022



**INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE
VICENTEÑO BARRIENTOS 2021-2022**

I. PRESENTACIÓN	5
II. RESULTADOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y LA GESTIÓN PARLAMENTARIA EN COMISIONES Y COMITÉ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.	6
1. COMISIÓN DE DEPORTE.	23
2. COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.	25
3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	27
4. COMISIÓN DE JUVENTUD.	30
5. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	32
6. COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.	33
7. COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES	35
III. COMUNICACIONES, INICIATIVAS, PROPOSICIONES, PRONUNCIAMIENTOS, DENUNCIAS Y EFEMERIDES PRESENTADAS ANTE EL PLENO O LA JUNTA, SEGÚN SEA EL CASO.	36
IV. INFORMACIÓN RELEVANTE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	38
V. GESTIONES REALIZADAS Y ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR INFORME	48

VI. PARTICIPACIONES EN FOROS, SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO, MESAS REDONAS Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONTACTO CIUDADANO	50
VII PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	55
VII VIAJES REALIZADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU LABOR PARLAMENTARIA	60
VIII. MENSAJE FINAL	61

ANEXOS

- 1 Sesiones del Congreso Primer Año II Legislatura.**
- 2. Relación de Dictámenes aprobados por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México y su fecha de publicación en la Gaceta Oficial.**
- 3. Bitácoras de los Asuntos turnados o que son competencia de las Comisiones y del Comité. Síntesis de los asuntos que fueron presentados por Diputadas y Diputados, en orden cronológico, señalando el número y fecha de la *Gaceta Parlamentaria* en que fueron publicados y las páginas correspondientes.**
 - 3.1. Bitácora de la Comisión de Deporte;**
 - 3.2. Bitácora de la Comisión de Derechos Culturales;**
 - 3.3. Bitácora de la Comisión de Derechos Humanos;**
 - 3.4. Bitácora de la Comisión de Juventud;**

3.5. Bitácora de la Comisión de Participación Ciudadana;

3.6. Bitácora de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;

3.7. Bitácora del Comité de Asuntos Editoriales

- 4. Numeralia de las Sesiones de Comisiones y en Comisiones Unidas así como del Comité. Síntesis cronológica de reuniones realizadas que incluye el orden del día de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comisión y en Comisiones Unidas, Comparecencias de funcionarios del gobierno de la Ciudad de México ante Comisiones y resumen del número de sesiones por cada Comisión y Comité.**

- 5. Numeralia de los Asuntos de las Comisiones y del Comité. Síntesis del número de asuntos turnados y desarrollados en forma colegiada, que incluye:**
 - a) Número de Iniciativas con Proyecto de Decreto turnadas;**
 - b) Número de Propositiones con Punto de Acuerdo turnadas;**
 - c) Número de Acuerdos Parlamentarios aprobados;**
 - d) Número de Dictámenes aprobados en Comisión, en Comisiones Unidas y en el Pleno del Congreso;**
 - e) Designación de representantes de Instituciones de la Ciudad de México de acuerdo con la ley;**
 - f) Documentos recibidos de diversas instituciones para el trámite correspondiente.**

I. PRESENTACIÓN



Soy ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS, Diputada de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

En cumplimiento de mis obligaciones como representante popular, previstas en las fracciones VI, VIII, XV, XVI y XX del artículo 7, en relación con el artículo 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presento el Informe de Resultados del trabajo legislativo que he venido realizando desde que asumí el honroso cargo de diputada, el 1° de septiembre de 2021.

A continuación te presento mi trabajo como legisladora, en este primer año en que me he desempeñado como tu Diputada Local.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO Y LA GESTIÓN PARLAMENTARIA EN COMISIONES Y COMITÉ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

Ser diputada del Congreso de la Ciudad de México, es un trabajo conjunto que realizó con 65 diputados y diputadas, que representamos al Poder Legislativo en la Ciudad de México.

El informe que presento es resultado del trabajo conjunto de 66 Diputadas y Diputados electos por las y los ciudadanos, para constituir el Congreso de la Ciudad de México, quienes tenemos los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, sin importar la afiliación política. Decenas de asesores especialistas en distintas materias y centenares de trabajadores, nos acompañan en el estudio, análisis, investigación y elaboración de leyes que determinan la vida de todas las personas que habitamos y transitamos nuestra Ciudad, de ahí la importancia de la delicada tarea que nos han encomendado.

Los 32 Congresos de las Entidades Federativas en el País y el Congreso de la Unión –que se integra por las Cámaras de Diputados y de Senadores de la República–, constituyen el Poder Legislativo del Estado Mexicano y son órganos colegiados por excelencia, para que un asunto proceda se requiere de la aprobación de más de la mitad de las y los legisladores reunidos.

Es así que la responsabilidad de legislar es del conjunto de las y los congresistas, no es una labor individual; por ello es importante mencionar que he estado presente en todas las sesiones plenarias del Congreso –67 de 68 sesiones– excepto en aquella que por razones médicas de maternidad no puede asistir. A las 17 sesiones de la Comisión Permanente no me correspondió asistir puesto que no fui integrante de ese órgano colegiado.



Sesiones en el Congreso

Sesiones del Congreso de la Ciudad de México I Año. II Legislatura.

Primer periodo ordinario (Septiembre a Diciembre del 2021); 31 sesiones.

Primer periodo de receso. Comisión Permanente. (Diciembre del 2021 a enero del 2022); 6 sesiones.

Segundo periodo ordinario (Febrero a Mayo del 2022); 38 sesiones.

Segundo periodo de receso. Comisión Permanente. (Junio del 2022 a Agosto del 2022); 10 sesiones y 2 sesiones extraordinarias.

Es importante saber, que el trabajo del Congreso conforma una de las funciones fundamentales para tener un buen gobierno que cumple tareas y rinde cuentas.

El Congreso representa al pueblo, y es a través de sus representantes – diputadas y diputados– que ordena al gobierno, a la Jefa de Gobierno, a las Alcaldesas y los Alcaldes y demás funcionarios de la Ciudad de México, lo que éstos deben y no deben de hacer, y también le corresponde vigilar su cumplimiento.

Es desde luego una actividad que pareciera simple, pero encierra una gran complejidad. Legislar implica perfeccionar las leyes, otorgar nuevos derechos, obligaciones, prohibiciones, premios o castigos, para todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad

Es una tarea técnica, porque adicionar, modificar o suprimir una disposición legal, o llevar a cabo una reforma constitucional, implica un conjunto de conocimientos jurídicos y de la materia en estudio, y requiere de un cuidadoso trabajo de investigación, análisis, consulta, deliberación y acuerdo, y donde convergen diversas opiniones sobre los problemas y sus soluciones, variados intereses y desde luego, puede haber personas que sean afectadas con los cambios legislativos.

Por ello, he decidido mantenerme ajena a las pasiones políticas, a las luchas internas de los partidos, a los odios, rencillas, a las filias y fobias que se han generado en todo el país y en la Ciudad, con motivo del momento histórico que estamos viviendo. Mi compromiso es con el bienestar de los habitantes de la Ciudad, con la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de

todas las personas, con la preservación de los avances democráticos que me han permitido, como mujer joven, ocupar un lugar en el Congreso.

Lo he venido haciendo con responsabilidad, con seriedad, con un espíritu objetivo e imparcial que me permite, tomar decisiones de manera libre, sin coacciones de partido o de interés, sin amenazas de castigo y sin promesas de recompensas.

He podido desempeñar este honroso cargo, gracias a un equipo de personas profesionales que me asesoran con sus conocimientos y su experiencia política y legal; pero también lo he venido haciendo con el acompañamiento de un grupo de jóvenes entusiastas, comprometidos con la agenda legislativa que propuse al inicio de mi gestión como diputada.

La Ciudad de México, es una de las metrópolis más grandes del mundo; donde convergen más de nueve millones de habitantes, pero donde transitan diariamente seis millones más de personas provenientes de distintos puntos de la República Mexicana, principalmente de los Estados de México, Hidalgo, Puebla y Morelos.

Legislar para la Ciudad de México, es hacerlo también para una parte importante de la República Mexicana, que representa el 23% del Producto Interno Bruto.

Por lo tanto es una actividad que requiere tiempo, seriedad, compromiso para tomar decisiones como representante popular en todas y cada una de las propuestas de mis compañeras y compañeros diputados, de la jefa de Gobierno, de las alcaldías, de las y los ciudadanos, así como de instituciones competentes para proponer algún tipo de cambio en las leyes, lo que puede generar consecuencias negativas para los intereses de quienes vivimos en la Ciudad; por eso es importante el trabajo legislativo que realizo y lo haga de manera serena y prudente.

Así pues, he participado en las reformas que se han hecho a la Constitución Política de la Ciudad de México, en el derecho fundamental para poder llevar a cabo la portabilidad de sus datos personales. Se trata de un derecho que supera a los de acceso, ratificación, cancelación y oposición de la información confidencial que tenemos todas las personas. Un derecho que garantiza a quienes habitamos en la Ciudad, la certeza de que nuestra información confidencial sea tratada con el debido cuidado.

También participe en una reforma constitucional, para que el Congreso de la Ciudad de México, pueda evaluar cualitativa y cuantitativamente, las leyes que ésta emita.

Cabe señalar que existe esta falsa idea de la productividad legislativa se mide con el número de iniciativas que se proponen en el Congreso, cuando la mayor parte de éstas no logra siquiera aprobarse o no se publican los decretos en la Gaceta Oficial. Por ejemplo, desde que inició la II Legislatura, hasta el día diez de agosto de este año, se promovieron en la Tribuna, más de 1,060 iniciativas de reformas legales; pero la Gaceta Oficial de la Ciudad, solo ha publicado 2 decretos de reforma constitucional y 67 más de reformas legales.

No es por lo tanto la cantidad de iniciativas, dictámenes o decretos publicados en la Gaceta Oficial, los que pueden medir y evaluar el trabajo legislativo. Se trata pues de una actividad que debe ser evaluada con una adecuada metodología, basada en criterios técnicos y objetivos. Y es precisamente ese el motivo, por el cual, se promovió una reforma constitucional para que las instancias competentes del Congreso de la Ciudad, pueda evaluar cualitativa y cuantitativamente, las leyes que ésta emita.

Estas reformas constitucionales enriquecen la Carta de Derechos Humanos de la Constitución Política de la Ciudad de México; el cual constituye, uno de los documentos fundamentales, más importantes no solamente de la Ciudad de México, sino también de la República Mexicana.

Reformas Constitucionales.

Para que el Congreso de la Ciudad de México, pueda evaluar cualitativa y cuantitativamente, las leyes que ésta emita. (GO 16-marzo-2022).

Para reconocer el derecho humano a la portabilidad de los datos personales. (GO 2-junio.2022)

Por otra parte, no debemos perder de vista que el Congreso de la Ciudad de México, es el espacio público donde convergen todas las ideas y discusiones relacionadas con la vida pública de la Ciudad.

Reformas al Congreso de la Ciudad de México.

Se aprobaron cinco dictámenes de reformas al Congreso de la Ciudad de México, mismos que fueron publicados los días 20 de diciembre del 2021, 26 de enero del 2022 y 15 de junio del 2022.

Por eso he apoyado las iniciativas dictaminadas que tengan que ver con la organización del Congreso de la Ciudad de México. Aquellas que van desde establecer la nueva organización interna del Congreso; hasta nuevas modalidades de pesos y contrapesos institucionales entre los poderes legislativo y ejecutivo, como lo es, la

Así como también seis dictámenes más hechos al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, también igualmente publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 20 de diciembre del 2021 y 26 de enero del 2022.

formulación de preguntas parlamentarias a los Informes de Gobierno que rinda la titular del Poder Ejecutivo.

De igual forma, en esa nueva relación institucional republicana, se ha establecido como nuevo medio de comunicación del Poder Ejecutivo hacia el Legislativo, la figura de las “Sugerencias”, mecanismo administrativo que permite a las dependencias gubernamentales, proponer al Congreso de la Ciudad de México, determinadas acciones legislativas encaminadas a mejorar la vida pública de la capital.

Para promover la democracia participativa y la participación ciudadana se aprobó la apertura de tres nuevos Parlamentos que lleva a cabo este Congreso de la Ciudad: el Parlamento de las Personas con Discapacidad; el Parlamento de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y el Parlamento de las Personas que pertenezcan o se identifiquen con poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas. También soy integrante de las Comisiones responsables de la elaboración y desarrollo de las etapas de los nuevos Parlamentos.



Por otra parte, no puede pasar desapercibido la situación sanitaria por la que ha pasado el planeta, el país y desde luego la Ciudad de México. De ahí la importancia de recordar el dolor que ha significado las 43 mil defunciones que por Covid han padecido en la Ciudad de México y el digno reconocimiento que el Congreso ha hecho de ese personal médico valioso, que en primera línea, recibió las secuelas de la epidemia; de ahí el justo reconocimiento de insertar con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Pleno del Congreso: “Al personal de salud en la lucha contra la Covid-19.

Es por ello, que desde mi humilde posición de legisladora, he impulsado en el Congreso una Iniciativa de Ley con proyecto de decreto, por la que se reforma la Ley de Salud de la Ciudad de México y Ley de Salud Mental del Distrito Federal; el objeto de la presente iniciativa, es reconocer los servicios de tanatología, como una prestación de los servicios de salud a cargo de las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México; para alcanzar la salud mental de los deudos y la muerte digna.

Se ha legislado pensando en todas las personas - hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas de grupos vulnerables.

No solamente se han hecho reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México; también he participado en las reformas realizadas a una de las leyes más importantes que rigen la conducta de quienes habitamos la Ciudad, que lo es el Código Civil del Distrito Federal.

El Código Civil del Distrito Federal es una de las leyes más importantes de la Ciudad de México, toda vez que este regula la conducta entre los particulares, como lo son sus bienes, sus propiedades, obligaciones y contratos; incluyendo, a la familia.

Tan sólo en este primer año de esta legislatura, se han aprobado cuatro dictámenes; así como dos dictámenes más a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; que han sido publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Se han aprobado reformas atendiendo al principio constitucional del Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes que viven en la Ciudad de México, con el objeto de garantizar su cuidado por la persona que de común acuerdo designen

los cónyuges cuando éstos sostengan un juicio familiar; pudiendo estos compartir la guarda y custodia mediante convenio aprobado por el Juez.

De igual manera, se ha establecido el derecho de los menores a convivir con los progenitores que ejercen la patria potestad, aun cuando no vivan en el mismo techo. El derecho también que tienen todas y todos los menores, a no ser manipulados con falsas ideas, en contra de su papá o de su mamá. A querer a sus padres, sin ser influenciado por el odio, los rencores, las venganzas que pueden guardarle sus progenitores o sus familiares.

Reformas al Código Civil del Distrito Federal y a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Las reformas aprobadas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, fueron publicadas los días 23 de febrero del 2002 y 27 de mayo del 2022; mientras que las reformas al Código Civil del Distrito Federal, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 27 de mayo; así como el 2 y 10 de junio del 2022.

Dichas reformas fueron promovidas por los diputados Maria Guadalupe Morales Rubio, Josñe de Jesus Martin del Campo Castañeda y Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso. Las mismas establece:

- Prohibición del castigo corporal o físico, así como de los castigos humillantes a las niñas, niños y adolescentes.
- Obligar a las autoridades del Gobierno de la Ciudad a evaluar los mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, o explotación laboral o sexual infantil.
- Establecer entre los requisitos para la adopción de los menores, que el adoptante no se encuentre inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni en el Registro Público de los Agresores Sexuales.
- Derecho de los menores a ser cuidados por la persona que de común acuerdo designen los cónyuges, pudiendo estos compartir la guarda y custodia mediante convenio.
- Otorgar el derecho de los menores a convivir con los progenitores que ejercen la patria potestad, aun cuando no vivan en el mismo techo. Así como prohibir que los progenitores, tutores o responsables del cuidado de los menores, realicen actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.

Reformas a la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y de su Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso aprobó el dictamen mediante el cual se abroga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas de la Ciudad de México, y en su lugar se expide la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México.

- Atenderá a corto plazo la situación que en viven las personas mayores; establece un catálogo de derechos

- Crea un Sistema Integral para la Persona Mayor, que coordinará y articulará las acciones de las autoridades capitalinas en la materia.

Estas reformas se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 23 de agosto del 2022.

Las personas mayores juegan un papel importante en nuestras familias y en la vida de nuestras comunidades; ellos nuestros ascendientes, merecen nuestro respeto y gratitud; y por eso, reconocemos el derecho de éstos a recibir atención médica, psicológica, terapia ocupacional, asistencia jurídica y acompañamiento de trabajo social, cuando lo requieran. Así mismo, reformamos el Código Penal, para reconocer a este grupo de personas en condición de vulnerabilidad, cuando superen los más de sesenta años, como víctimas del delito de violencia familiar.

En ese tenor, mi condición de joven, pero también de mujer, me exige categóricamente estar del lado de la lucha de las mujeres por la igualdad sustantiva –real– entre hombres y mujeres, así como en las acciones sociales y gubernamentales para erradicar todo tipo de violencia contra nosotras.

Por eso, avalé con mi voto a todas aquellas iniciativas realizadas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, como también a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

Reformas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México y a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre Sin Violencia de la Ciudad de México.

Las reformas aprobadas a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México; fueron publicadas el día 2 de junio del 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las reformas aprobadas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre Sin Violencia de la Ciudad de México, fueron publicadas el 23 de marzo y 10 de junio del 2022.

En dichos ordenamientos legales se legisló:

- Reconocer la “perspectiva intercultural” en los casos de violencia a las mujeres; así como la obligación de las autoridades de otorgar medidas de protección de manera urgente, a favor de las mujeres y niños, presumiendo la buena fe de las autoridades.

Por ello cabe destacar que estas reformas, estableció la obligación de las autoridades del Gobierno de la Ciudad, para reconocer la “perspectiva intercultural”, así como también, la “corresponsabilidad social en materia de igualdad sustantiva”.

La “perspectiva intercultural” tiene que ver con el reconocimiento y la igualdad que debe hacerse a las distintas formas culturales de género, que existen en las distintas etnias que conforman la población mexicana.

Valen lo mismo las mujeres de la Ciudad, que las mujeres del Campo. Las mujeres de lengua hispana, pero también aquellas, que conservan con

- Reconocer el principio de corresponsabilidad social en materia de igualdad sustantiva; a través del cual se busca incentivar acciones en el ámbito público y privado, para conciliar y equilibrar en la vida personal, familiar y laboral, la presencia de mujeres y hombres en los espacios domésticos y laborales.
- Impulsar las acciones afirmativas y medidas necesarias que coadyuven a la integración laboral y económica plena de las mujeres en las alcaldías.
- Sancionar administrativamente la negación del acceso de las mujeres al goce de la protección de la justicia.
- Enunciar los distintos tipos de violencia, de las modalidades de violencia y de las medidas u órdenes de protección contra las mujeres víctimas de violencia.

orgullo y dignidad, su lengua, sus usos y costumbres.

Del mismo modo, se estableció también la “corresponsabilidad social en materia de igualdad sustantiva” que compete no solamente a las entidades públicas, sino también a las privadas. Un mandato que busca incentivar acciones en cada dependencia gubernamental, pero también en las empresas privadas, se promueva la realización de las actividades domésticas en condiciones de igualdad tanto para hombres, como para las mujeres.

De tal manera que desde el Congreso promovemos la transformación de los roles que las costumbres han asignado a las mujeres y los hombres; el cambio está dirigido a construir condiciones de igualdad para el desarrollo humano de todas las personas y a reconocer la igualdad universal de quienes integramos el género humano: hombres y mujeres.

Mujeres y hombres tenemos iguales derechos y obligaciones que la Constitución nos confiere, merecemos respeto y buen trato sin discriminación alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por ejemplo el “quehacer de la casa”, no es tarea exclusiva de las mujeres, también lo es de los hombres, y de todas las personas que habitamos el hogar, quienes estamos obligados a colaborar para poner en orden la casa.

Durante este primer año de la legislatura, se han aprobado también once decretos de reformas al Código Penal del Distrito Federal, una de las leyes más importantes que rige la conducta humana; porque protege la vida, la libertad, la familia, el patrimonio, la libertad biopsicosexual, la dignidad e integridad de todas las personas.

El Código Penal del Distrito Federal –hoy Ciudad de México–, también establece castigos, que son medidas disuasivas y punitivas; son disuasivas porque desalienta a quienes pretendan cometer actos delictivos, para evitar que lastimen o atenten contra la vida, el patrimonio, la salud y la tranquilidad de las personas y sus familias, y es punitiva porque castiga a quienes infringen la ley y atentan contra los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Reformas al Código Penal del Distrito Federal

Las reformas aprobadas al Código Penal del Distrito Federal, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 27 de mayo; así como el 3, 10 y 15 de junio del 2022.

Dichas reformas fueron promovidos por los diputados Hector Barrera Marmolejo, Federico Doring Casar, Daniela Gisela Alvarez Camacho, Luisa Adriana Gutierrez Ureña; José Octavio Rivero Villaseñor, José de Jesus Martin del Campo Castañeda, María Guadalupe Morales Rubio, Yuriri Ayala Zuñiga, Indali Pardillo Cadena; Gabriela Quiroga Anguiano, Martha Soledad Avila Ventura; Fausto Manuel Zamorano Esparza

Entre las conductas reguladas en el Código Penal se encuentran:

Establecer la pena de uno a cinco años de prisión, el delito de ocultamiento, transferencia o adquisición de bienes en perjuicio de la sociedad conyugal, sin el consentimiento de la cónyuge.

Señalar a las personas mayores de sesenta años, como víctimas de delitos de violencia familiar.

Tipificar como delito de discriminación, de uno a tres años de prisión; el provocar, incitar y apoyar a difundir acciones basadas en el odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

De igual manera se tipificó el delito de discriminación, de uno a tres años de prisión; cuando el negar o restringir derechos laborales; así como sanción administrativa, el hecho de que el servidor público no se conduzca con respeto, discrimine, o sea intolerancia, con las personas, grupos o comunidades

Imponer la pena de tres a siete años de prisión, por el delito de robo de partes de vehículos automotores.

Sancionar de dos a seis años de prisión a quien ilícitamente, maneje o disponga residuos sólidos o

Dentro de las reformas realizadas al Código Penal, hemos hecho una defensa a las distintas formas de violencia familiar que existen sobre las mujeres.

Por eso hemos tipificado delitos como el ocultamiento, la transferencia, la adquisición de bienes que el cónyuge casado bajo el régimen de sociedad conyugal, realiza sin el consentimiento de su otro cónyuge.

Hemos reformado el Código Penal, para considerar a los adultos mayores, también como víctimas del delito de violencia familiar.

Reprochamos que siga existiendo la discriminación en contra de las personas más vulnerables; desde luego de las mujeres. Por eso hemos atendido la exigencia social, de considerar un delito, sobre un acto de discriminación, cuando se restringen los derechos laborales.

La discriminación debe ser prevenida, pero también sancionada; por eso hemos revisado la redacción de este delito, para considerar como sujeto responsable de esta conducta, a quien provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en el odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas.

industriales que no sean generados en casa habitación o en vía pública.

Tipificar como delito de tres a siete años de prisión, se realicen actos profanación, vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia, a cadáveres o restos humanos; se oculte, destruye, inhume, incinere o desintegre el cadáver de una persona; o se exhume cadáveres o fetos humanos, sin los requisitos legales.

Tipificar como delito de aplicación de sustancias modelantes no autorizadas con fines estéticos, con una penalidad de seis a ocho años de prisión, quien utilice para esos fines los biopolímeros de origen sintético u orgánico como la parafina, la silicona líquida, el cemento óseo, el aceite de automóvil, el aceite mineral, el aceite comestible, la grasa vegetal o animal; que tengan como objetivo cambiar, modificar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo humano, a través de procedimientos quirúrgicos cosméticos o cirugía plástica.

Tipificar el delito de extorsión cuando se utilice la violencia física o se emplee cualquier tipo de amenaza para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención de un delito.

Protegemos también la salud de las personas. La cosmética, los procedimientos quirúrgicos o la cirugía plástica que cambie, modifique o corrija el contorno o forma de diferentes regiones de la cara o del cuerpo humano, que se realice con sustancias peligrosas que ponga en riesgo la salud de las personas, debe ser también una conducta castigada.

Respetamos la vida humana, pero también, el cadáver de las personas; por eso hemos tipificado como delito, la conducta reprochable de realizar actos de profanación, vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia, sobre los cadáveres.

La Seguridad Ciudadana es un derecho humano para las y los habitantes de la Ciudad de México. Por eso en la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana, combatir los delitos para vivir libre de amenazas y de todo tipo de violencia.

Es de reconocerse la excelente labor que ha realizado el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en lo que refiere a este derecho; así como del reconocimiento especial que el Congreso local hace a nuestros policías, con el galardón de la Medalla al Mérito Policial.

Se han aprobado dictámenes que otorga el derecho de los policías a recibir atención médica y psicológica de calidad, para su atención del bienestar mental y emocional, en la Unidad de Atención y Referencia Psicológica de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

De igual forma, desde el Congreso promovemos la participación ciudadana en esta tarea pública que nos corresponde a todas y todos. Por eso, apoye la reforma legal de otorgar al Consejo Ciudadano la facultad de vigilar y evaluar el desempeño de los ministerios públicos y de las distintas policías para corregir errores y malas prácticas.

También hemos apoyado dictámenes que buscan disuadir la conducta de robo de

autopartes de vehículos; como también, la práctica de la extorsión, que utilizan algunos servidores públicos, sobre todo policías y agentes del Ministerio Público, que hacen creer falsamente a la ciudadanía, que incurrieron en delitos para amenazar y vulnerar su seguridad

Reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Las reformas aprobadas a la Ley del Sistema Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 21 de febrero y 27 de mayo del 2022.

Dichas reformas fueron promovidas por los diputados María Lourdes González Hernández, Ricardo Rubio Torres y Nazario Norberto Sánchez.

Dichas reformas establecen:

- El derecho de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, a recibir atención médica y psicológica de calidad, para su atención del bienestar mental y emocional, en la Unidad de Atención y Referencia Psicológica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Reconocer como objeto de la seguridad ciudadana, la prevención general y especial de los delitos, así como la investigación y persecución de los delitos.
- Otorgar al Consejo Ciudadano la facultad de vigilar y evaluar el desempeño de los ministerios públicos y de las distintas policías; así como la constitución de la Policía Turística.

La educación y el trabajo, por supuesto que han sido acciones legislativas que he impulsado con mi voto, para disuadir la criminalidad.

Convencida de que la educación debe ser impartida por el Estado, y que esta debe ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, y como acertadamente dice nuestra Constitución Local, esta debe ser en todos los niveles de acceso igualitario atendiendo a la edad, necesidades y capacidades específicas; y que el Gobierno de la Ciudad, debe garantizar la permanencia y libertad de los estudiantes, atendiendo a su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, género o de discapacidad.

Por ello, he aprobado los dictámenes presentados al Pleno, donde se reforman diversas disposiciones legales que buscan que en las escuelas se elaboren contenidos y materiales educativos para la enseñanza de la educación sexual y reproductiva, así como la prevención del tabaco, planificación familiar, prevención de enfermedades; como también, se les enseñe a las y a los alumnos, aprenden a jugar ajedrez.

Enseñar a los alumnos la importancia de su formación, pero también de su entendimiento y responsabilidades con el entorno social y natural que les rodea.

Reformas a la Ley de Educación, Ley de Física y Deporte, Ley Fomento Cultural de la Ciudad de México, Ley de Bibliotecas y a la Ley de Fomento a la Lectura y al Libro.

De ahí, que se apoyaron reformas legales, que buscarán implementar la difusión y promoción cultural de la separación de los residuos, la reutilización y reciclaje entre la población.

Aprobamos las leyes que garantizaran el derecho de las personas a relacionarse y comunicarse, a través de medios electrónicos y tecnológicos.

El deporte juega también un papel importante en la educación de nuestros infantes, adolescentes y jóvenes.

Para ello es importante impulsar la agenda legislativa que fomente la participación de la sociedad a través del deporte, sin que esta sea violenta y discriminatoria.

El sistema de bibliotecas de la Ciudad de México, fue también un tema importante. Por ello se aprobaron reformas que buscaron definir la organización y ámbito de competencias, entre el gobierno central y las alcaldías, en materia de la prestación del servicio público de bibliotecas.

Por ello, otorgamos a las Alcaldías la actividad de que realicen campañas permanentes para el fomento a la lectura en las demarcaciones territoriales, promoviendo estos el establecimiento de librerías y espacios públicos y/o privados para la lectura y difusión del libro.

La cultura por supuesto que también es un tema importante en la formación no solamente de nuestros infantes y

Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 3 de diciembre del 2021; 6 y 13 de abril así como 27 de mayo del 2022.

Estas iniciativas fueron propuestas por los diputados Luis Alberto Chávez García, Christian Moctezuma González, Claudia Montes de Oca, Maxta González Carrillo y Monica Fernandez Cesar entre otros.

- La obligatoriedad de la enseñanza del ajedrez como actividad extracurricular en las escuelas de la Ciudad de México.
- La obligación de las escuelas de elaborar contenidos y materiales educativos para la enseñanza de la educación sexual y reproductiva, así como la prevención del tabaco, planificación familiar, prevención de enfermedades.
- Fomentar la participación organizada de la sociedad a través del deporte, sin discriminación; así como, promover medidas necesarias para la erradicación de la violencia y la discriminación en todos los espacios deportivos y de recreación, para prevenir las adicciones y la farmacodependencia.
- Conceptualizar distintos términos utilizados en la rama de la *Biblioteconomía* y la *Bibliotecología*, así como establecer las funciones que tendrá la persona titular de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico, en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad.
- Implementar la difusión y promoción cultural de la separación de los residuos, la reutilización y reciclaje entre la población.
- Garantizar el derecho de las personas a relacionarse y comunicarse, esto mediante medios electrónicos y tecnológicos de la información y comunicación de uso generalizado.
- Fomentar y difundir las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos y barrios originarios, como las ferias, festivales, fiestas, celebraciones, carnavales, tradiciones y costumbres; las memorias históricas y expresiones culturales de las alcaldías.
- Otorgar a las Alcaldías, el deber de coadyuvar con las autoridades competentes, la salvaguarda del patrimonio cultural, natural y biocultural en su demarcación territorial; la protección y preservación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.

jóvenes, sino también en la construcción de comunidades.

- Elaborar campañas permanentes de fomento a la lectura en las demarcaciones territoriales, así como el establecimiento de librerías y otros espacios públicos y/o privados para la lectura y difusión del libro.

Se aprobaron leyes que tienen como finalidad, fomentar y difundir las manifestaciones y expresiones culturales de los pueblos, como las ferias, celebraciones, carnavales y costumbres; así como las memorias históricas.

El patrimonio histórico, natural y biocultural juega un papel importante en nuestra cultura e identidad nacional. Aprobamos las reformas necesarias y damos seguimiento, sobre los recursos que el gobierno debe otorgar a la preservación de nuestro patrimonio.

El Trabajo es también uno de las agendas pendientes que debe promoverse en una Ciudad, luego de las trágicas consecuencias que generó la pandemia Covid.

No son tiempos fáciles, aun pese los grandes esfuerzos institucionales del Gobierno Federal, en lo que se refiere a la materia económica; al mantenimiento del precio de la gasolina, ante la embestida inflacionaria y las consecuencias económicas, del conflicto europeo entre Rusia y Ucrania.

También cabe destacar los compromisos internacionales suscritos por México en el Tratado TMEC con el bloque comercial de los Estados Unidos y Canadá, que obliga desde luego acelerar el proceso de implementación de la justicia oral laboral; motivo por el cual, se llevaron a cabo modificaciones legales para la creación de lo que serán próximamente, los jueces laborales adscritos, ya no a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que próximamente se extinguirá, sino al Poder Judicial de la Ciudad de México.

Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y expedición de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral.

Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 29 de noviembre del 2021, 29 de abril y 15 de junio del 2022.

Dichas disposiciones establece:

- Mayores atribuciones al Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en relación a su régimen interno y seguridad social para sus trabajadores.
- Regular el procedimiento de conciliación prejudicial descrito en la Ley Federal del Trabajo, procurando el equilibrio entre las partes.
- Establecer los Juzgados Laborales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En ese tenor, hemos dado una revisión al marco jurídico que regula, la generación de la riqueza en la Ciudad. Por ello, emprendimos modificaciones a diversos ordenamientos con la finalidad de crear las instancias pertinentes para que las dependencias, sobre todo las alcaldías, reduzcan los requisitos para aperturar negocios y establecimientos mercantiles; incentivar la digitalización de los servicios bancarios en el comercio popular, sobre todo en el trabajo no asalariado, así como también en las pequeñas tienditas y negocios, que encontramos en nuestros barrios y colonias.

Reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, Ley de Desarrollo Económico, Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes, Ley de Mejora Regulatoria y Ley de Publicidad Exterior.

Dichas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 27 de mayo; 6 y 10 de junio del 2022.

Dichas reformas consisten:

- Promover el uso de tecnologías para el comercio popular y de barrio, el trabajo no asalariado; así como definir lo que debe entenderse por “estímulos”, “fomento” e “industrias creativas”, en el desarrollo económico de la Ciudad de México.
- Otorgar a las alcaldías, la posibilidad de negar por medio del sistema los permisos a que se hace referencia a la Ley de Establecimientos Mercantiles, sancionar a los titulares de establecimientos cuando proporcionen información falsa, ni cuenten con programas internos de protección civil.
- Reformar la conformación del Consejo de Mejora Regulatoria con la integración de nuevos miembros a la misma.
- Reformar la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes con la denominación actualizada de las dependencias del Gobierno de la Ciudad.
- Definir lo que debe entenderse como “Empleos verdes”, como el trabajo decente que contribuye a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico.
- Abrogar la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal y se expide la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México.

De igual forma, hicimos las modificaciones legales, para el reconocimiento de las llamadas “industrias culturales” generadores de talento, creatividad, pero también de riqueza; así como también, los denominados “empleos verdes”.

Los jóvenes y el empleo, el acceso de cada hombre y mujer que inicia su vida productiva y con ello, el desarrollo de su personalidad, es uno de los hechos que mayor preocupación me genera como representante popular.

Es por eso que en breve presentaré una iniciativa de ley, que tiene que ver, precisamente, con el derecho de los jóvenes a encontrar trabajo y a desarrollar estos, su potencial creativo y productivo, en la generación de la riqueza, que necesitan millones de familias en nuestra Ciudad.

La falta de una reglamentación que logre aprovechar la formación educativa y juvenil, de lo que puede ser, la primera experiencia laboral de las y los jóvenes; es uno de los objetivos de la iniciativa que presentaré.

Propondré establecer un marco jurídico de atribuciones de las dependencias de los órganos autónomos, poderes públicos y entes de la administración pública de las Alcaldías y Gobierno Central, que den certeza y seguridad jurídica a las y los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas público privadas que se encuentran en esta Entidad Pública.

La Ley de Servicio Social buscará establecer los cimientos para la planeación a corto, mediano y largo plazo; es decir, a meses, años y décadas, de la sustitución de un millón 600 mil empleados que laboran actualmente en la administración pública de la Ciudad de México, con el millón 300 mil jóvenes que cursan actualmente sus estudios en instituciones educativas.

No se trata de una iniciativa improvisada. Es un esfuerzo técnico, que busca aprovechar el recurso humano formado en nuestras Universidades e Instituciones de Educación Superior que se encuentren en la Ciudad de México, así como también, a programas innovadores, que requieren de su mejora, para las próximas décadas; me refiero al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

Vivir en la Ciudad de México, es aspirar hacerlo en una ciudad donde se respete el aire, el agua, el paisaje.

Toda persona tiene derecho a medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El derecho a la preservación y protección del ambiente, es una tarea que incumbe a todos, sociedad civil y autoridades; por eso desde mi posición de legisladora, también apoyado dictámenes que buscan disuadir la contaminación ambiental de quienes manejen o dispongan de residuos sólidos o industriales que no sean las generadas en casa habitación.

Las causas ambientales por supuesto que juegan un papel importante en la Ciudad de México, sobre todo, tratándose de los residuos sólidos.

Reformas a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, así como a la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México.

Reformas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 23 de marzo y 18 de abril y 10 de junio del 2022.

Dichas reformas consisten en:

- La obligación de establecer los conceptos, principios, procedimientos y facultades orientadas en la mitigación ambiental, seguridad alimentaria, autonomía económica y educación ambiental a través de la creación y mantenimiento y aprovechamiento de huertos urbanos en la Ciudad de México.
- La obligación de las Alcaldías a fomentar la educación ambiental, la autonomía económica y el intercambio de saberes a través de los huertos urbanos.
- Definir lo que debe entenderse como “Empleos verdes”, como el trabajo decente que contribuye a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico.

Por eso he apoyado toda iniciativa y dictamen que tenga que ver con los derechos ambientales. Desde el reconocimiento de los llamados “empleos verdes” o de

otorgarle a las Alcaldías, la responsabilidad de emprender esfuerzos de comunicación en materia de difusión de tratamiento de residuos sólidos o de cambio climático.

Fue así, que el 9 de diciembre del 2021, promoví una Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicite a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realizará una investigación respecto a la problemática planteada por los vecinos de la colonia Granjas Estrella, demarcación territorial en Iztapalapa.

Formó parte de las siguientes comisiones, realizando las actividades que a continuación se describen:

1. Comisión de Deporte.

Participo en esta Comisión, presidida por el diputado Jhonathan Colmenares Renteria y en el cual formamos parte de ella, las diputadas Alejandra Méndez Vicuña y Xochitl Bravo Espinosa, así como el diputado Christian Moctezuma González.

COMISIÓN DE DEPORTE			
	Presidente	JHONATHAN COLMENARES RENTERÍA	 Representación Proporcional
	Vicepresidente	ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA	 Representación Proporcional
	Secretario	CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ	 Representación Proporcional

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

23

	Integrante 1	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito 28
	Integrante 2	XOCHITL BRAVO ESPINOSA	Representación Proporcional

Se aprobó el Programa Anual de la Comisión de Deporte correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2021 y el 31 de agosto de 2022.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 3 sesiones ordinarias; 1 sesión de Comisiones Unidas con Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias; así como llevado a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, en compañía de los diputados integrantes de las Comisiones de Educación; de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Juventud y de Deporte.

Se han tramitado 28 asuntos competencia de la Comisión de Deporte; de las cuales 23 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 2 Dictámenes, 1 Iniciativa que posteriormente se retiró; así como 2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 21 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 2 Dictámenes de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

Entre los trabajos también realizados por esta Comisión, figura el Acuerdo Parlamentario para emitir la Convocatoria pública a proponer candidatas y candidatos a la Medalla al Mérito Deportivo 2021; dictaminándose el mismo y habiéndose celebrado en sesión solemne para la entrega de galardones de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

De igual forma, cabe hacer mención la aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Reforman los Artículos 23 y 56 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; a fin de fomentar la inclusión de actividades deportivas

en las niñas, niños y adolescentes primordialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Cabe señalar que estas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 3 de diciembre del 2021.

Del mismo modo se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Deporte y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal; con el objeto de cambiar la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México dentro de los diversos títulos, capítulo; así como adicionar la fracción XIV al artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Igualmente estas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 3 de diciembre del 2021.

2. Comisión de Derechos Culturales.

Participo en esta Comisión, presidida por la diputada Indali Pardillo Cadena y en el cual formamos parte de ella, las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño y Monica Fernandez Cesar; así como los diputados Raul de Jesus Torres Guerrero, José Fernando Mercado Guaida y Jose Octavio Rivero Villaseñor.

COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES			
	Presidente	INDALÍ PARDILLO CADENA	morena Distrito XXI
	Vicepresidente	RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO	 Representación Proporcional
	Secretaria	ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO	morena Representación Proporcional

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

25

	Integrante 1	JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA	 Representación Proporcional
	Integrante 2	JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR	Distrito VII
	Integrante 3	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVIII
	Integrante 4	MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR	 Representación Proporcional

Se han aprobado dos Programas Anuales de la Comisión de Derechos Culturales, correspondientes a los años 2021-2022 y recientemente, el programa 2022-2023. De igual forma se ha aprobado el Informe Semestral correspondiente al periodo comprendido del 22 de octubre del 2021 al 28 de febrero del 2023.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 13 sesiones ordinarias; 1 sesión de instalación, 10 sesiones ordinarias, 1 sesión ordinaria en Comisiones Unidas con derechos Humanos; así como llevado a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Cultura y 1 Reunión de Trabajo con funcionarios de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se han tramitado 42 asuntos competencia de la Comisión de Derechos Culturales; de las cuales 19 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 9 Dictámenes, 3 Iniciativas que posteriormente se retiró; se ingresaron 7 Proposiciones con Puntos de Acuerdo, 3 Dictámenes con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 7 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 2 Dictámenes de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

Entre los trabajos también realizados por esta Comisión, figuran la entrega de la Medalla al Mérito en Artes, los cuales, se han realizado a los ejercicios anuales 2021 y 2022.

En el caso de la Medalla al Mérito en Artes 2021, se han emitido 2 Acuerdos Parlamentarios, 1 Dictamen de resultados de la evaluación para la entrega de la medalla; así como haber llevado a cabo la sesión solemne para la entrega de galardones de dicho reconocimiento.

En lo que corresponde a la Medalla al Mérito en Artes 2022, se han emitido 2 Acuerdos Parlamentarios, así como 1 Dictamen de resultados de la evaluación para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes 2022.

Entre el trabajo legislativo efectuado, figura el Dictamen en sentido positivo por el que se Reforman los Artículos 13 y 19 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México; misma que fuera publicada en la Gaceta Oficial el pasado 13 de abril del 2022.

Así como el Dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 2 Fracción XI; 6 Fracción IV; 11 Párrafo primero y fracciones IV y V; y 23, fracción VI; se adicionan las fracciones V, VI y VII al artículo 6; I Bis al Artículo 23 y se adicionan los artículos 7 Bis, 7 Ter y 7 Quáter y se derogan las fracciones XII del artículo 2; I, IX y X del artículo 9 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México. Mima que fuera publicada en la Gaceta Oficial el pasado 27 de mayo del 2022.

3. Comisión de Derechos Humanos.

Participo en esta Comisión, presidida por la diputada Marisela Zuñiga Cerón y en el cual formamos parte de ella, las diputadas Daniela Gicela Alvarez Camacho, Leticia Estrada Hernández, Ana Francis López Bayghen Patiño, Nancy Marlene Nuñez Resendiz; así como los diputados Marco Antonio Temistocles Villanueva Ramos, Jhonatan Colmenares Renteria y Jorge Gaviño Ambriz.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

27

	Presidente	MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	Distrito XXVII
	Vicepresidente	DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO	 Distrito XVI
	Secretaria	LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	morena Representación Proporcional
	Integrante 1	ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO	morena Representación Proporcional
	Integrante 2	NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	morena Distrito III
	Integrante 3	MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	morena Representación Proporcional
	Integrante 4	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVIII
	Integrante 5	JHONATHAN COLMENARES RENTERÍA	 Representación Proporcional
	Integrante 6	JORGE GAVIÑO AMBRÍZ	 Distrito VI

Se aprobó el Programa Anual de la Comisión de Derechos Humanos correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2021 al mes de agosto de 2022.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 12 sesiones; de las cuales 6 de ellas han sido sesiones ordinarias, 5 han sido con Comisiones Unidas, siendo estas en 2 ocasiones con la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Delito, y 1 sola vez, con las Comisiones de Derechos Culturales, Igualdad de Género, así como Inclusión y Bienestar Social.

Se han tramitado 85 asuntos competencia de la Comisión de Derechos Humanos; de las cuales 48 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 5 Dictámenes, 1 Iniciativa que posteriormente se retiró; así como 13 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 43 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 13 Dictámenes de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

Entre los trabajos también realizados por esta Comisión, figura la entrega de Medalla al Mérito de las y los Defensores de Derechos Humanos 2021, el cual fue precedido por 2 acuerdos parlamentarios, 1 Dictamen y la entrega de los galardones en sesión solemne.

Se han llevado a cabo también, dos Parlamentos; el primero de ellos de las Personas que se identifican con poblaciones Lesbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgenero, Travesti, Intersexual, Asexual, Personas No Binarias, así como expresiones de género y características sexuales no normativas; como también el Parlamento de las Personas con Discapacidad.

De igual manera, se ha llevado a cabo procesos de elección de representantes de las Instituciones encargadas de promover, respetar, defender y garantizar los derechos humanos. Habiéndose designado una Consejera Honoraria de la comisión de Derechos Humanos, la integración del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, como también, a la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

De igual forma, cabe hacer mención la aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación; misma que fuera publicada en la Gaceta Oficial el día 15 de junio del 2022.

4. Comisión de Juventud.

Soy presidenta de esta Comisión, formamos parte de ella, las diputadas Frida Jimenez Guillen Orotiz, Miriam Valeria Cruz Flores, Alejandra Mendez Vicuña, Marcela Fuente Castillo y Maxta Irais González Carrillo; así como el diputado Christian Moctezuma González.

COMISIÓN DE JUVENTUD			
	Presidente	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVIII
	Vicepresidente	FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ	 Representación Proporcional
	Secretaria	MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES	 Distrito XXXI
	Integrante 1	ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA	 Representación Proporcional

	Integrante 2	CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ	 Representación Proporcional
	Integrante 3	MARCELA FUENTE CASTILLO	 Distrito XV
	Integrante 4	MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO	 Distrito XII

Se aprobó el Programa Anual de la Comisión de Juventud, correspondiente al periodo comprendido de octubre de 2021 al mes de agosto de 2022.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 12 sesiones; de las cuales 7 de ellas han sido sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias, 1 ha sido con Comisiones Unidas con Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; y 1 Comparecencia de la Titular de la Secretaría de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México ante las Comisiones de Educación; de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Deporte.

Se han tramitado 27 asuntos competencia de la Comisión de Juventud; de las cuales 16 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 5 Dictámenes, 2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 11 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 2 Dictámenes de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

Entre los trabajos también realizados por esta Comisión, figura la entrega de Medalla al Mérito Juvenil 2021, el cual fue precedido por 2 acuerdos parlamentarios, 1 Dictamen y la entrega de los galardones en sesión solemne.

Se han llevado a cabo también, el Primer Parlamento de las Personas Jóvenes.

De igual forma, cabe hacer mención la aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman por el que se adiciona el numeral 6) al artículo 159 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, con el objetivo de incorporar dentro de las categorías reconocidas dentro del premio de la juventud de la Ciudad de México, la relativa al mérito por la promoción y fortalecimiento de la diversidad sexual e igualdad de género. Misma que fuera publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 2 de junio del año en curso.

5. Comisión de Participación Ciudadana.

Participe en esta Comisión, presidida por la diputada Xochitl Bravo Espinosa y en el cual formamos parte de ella, la Gabriela Quiroga Anguiano, Esperanza Villalobos Pérez, Nancy Marlene Nuñez Resendiz, Tania Nanette Larios Pérez; así como los diputados José Martin Padilla Sánchez y Royfid Torres González.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
	Presidente	XOCHITL BRAVO ESPINOSA	Representación Proporcional
	Vicepresidente	GABRIELA QUIROGA ANGUIANO	 Distrito XXIV
	Secretario	JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ	morena Representación Proporcional
	Integrante 1	ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ	morena Distrito XXII
	Integrante 2	NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	morena Distrito III

	Integrante 3	MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	Distrito XIX
	Integrante 4	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVIII
	Integrante 5	TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ	 Representación Proporcional
	Integrante 6	ROYFID TORRES GONZÁLEZ	Representación Proporcional

Se aprobó el Programa Anual de la Comisión de Participación Ciudadana; así como el Primer Informe Semestral correspondiente al periodo octubre del 2021 a febrero del 2022.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 5 sesiones; de las cuales 4 de ellas han sido sesiones ordinarias, 1 sesión extraordinarias.

Se han tramitado 24 asuntos competencia de la Comisión de Participación Ciudadana; de las cuales 12 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 3 Dictámenes, 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 7 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 2 Dictámenes de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

6. Comisión de Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

He participado en esta Comisión, presidida por la diputada Alejandra Méndez Vicuña, en la cual formamos parte de ella, las diputadas María Guadalupe Chávez

Contreras, Frida Jimena Guillén Ortiz, así como los diputados Carlos Cervantes Godoy, Héctor Díaz Polanco y Ernesto Alarcón Jiménez.

COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES			
	Presidente	ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA	morena Representación Proporcional
	Vicepresidente	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVII
	Secretaria	MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS	Distrito XIX
	Integrante 1	CARLOS CERVANTES GODOY	morena Representación Proporcional
	Integrante 2	HÉCTOR DÍAZ POLANCO	morena Representación Proporcional
	Integrante 3	FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ	morena Representación Proporcional
	Integrante 4	ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ	 Distrito XXXIII

Se aprobó el Programa Anual de la Comisión de Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; así como el Primer Informe Semestral correspondiente al periodo octubre del 2021 a febrero del 2022.

Desde su instalación, se han llevado a cabo 4 sesiones; de las cuales 2 de ellas han sido sesiones ordinarias y 1 sesión ha sido en Comisiones Unidas, con Juventud y la otra sesión, que fue la comparecencia con la Titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México ante la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se han tramitado 14 asuntos competencia de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; de las cuales 8 de ellas corresponden a Iniciativas con Proyecto de Decreto, 2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Actualmente se está en proceso de análisis 7 Dictámenes de Iniciativas con Proyecto de Decreto; así como 1 Dictámen de Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

7. Comité de Asuntos Editoriales.

He participado en este Comité, el cual es presidido por la diputada Maxta Irais González Carrillo y en el cual formamos parte de ella, las diputadas Indali Pardillo Cadena; así como los diputados Hector Diaz Polanco, Jose de Jesus Martin del Campo Castañeda.

COMITÉ: ASUNTOS EDITORIALES			
	Presidente	MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO	 Distrito XII

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

35

	Vicepresidente	ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	Distrito XXVIII
	Secretaria	HÉCTOR DÍAZ POLANCO	<small>morena</small> Representación Proporcional
	Integrante 1	INDALÍ PARDILLO CADENA	<small>morena</small> Distrito XXI
	Integrante 2	JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	<small>morena</small> Representación Proporcional

Se aprobó el Programa Anual del Comité de Asuntos Editoriales; así como el Primer Informe Semestral correspondiente al periodo octubre del 2021 a febrero del 2022.

Se han llevado a cabo a parte de la instalación, 3 sesiones ordinarias.

II. COMUNICACIONES, INICIATIVAS, PROPOSICIONES, PRONUNCIAMIENTOS, DENUNCIAS Y EFEMÉRIDES PRESENTADAS ANTE EL PLENO, O LA JUNTA, SEGÚN SEA EL CASO.

He presentado ante el Pleno las siguientes actividades legislativas.

No	ASUNTO	FECHA
1	Pronunciamento del 2 de Octubre	2 de octubre de 2021.
2	Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el eje se Solicita a la Procuradora Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realice una Investigación respecto a la problemática planteada por los vecinos de la Colonia Granjas Estrella, demarcación territorial en Iztapalapa.	9 de diciembre 2021

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

36

3	Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la Ley de Salud de la Ciudad de México y Ley de Salud Mental del Distrito Federal	21 de abril del 2022
4	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, la Ley de Vivienda ambos de la Ciudad de México, así como el Código Civil para el Distrito Federal en materia de derechos de los jóvenes a la vivienda	4 de mayo de 2022

Adicionalmente ha participado, suscribiendo los siguientes puntos

No	ASUNTO	FECHA
1	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita información a diversas instancias relativa a la erradicación de la violencia feminicida, suscrita por la diputada Tania Nanette Larios Pérez; integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	28 de septiembre 2021
2	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Consejo de Salud Mental y al titular del Instituto de la Juventud, ambos de la Ciudad de México, a impulsar una estrategia coordinada para prevenir y atender los suicidios en la Ciudad de México, particularmente en niñas, niños, adolescentes y jóvenes; suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.	7 de octubre 2021
3	Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas consideren la inclusión de por lo menos una Jefatura de Unidad Departamental en materia de juventud para atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes de sus respectivas demarcaciones territoriales; suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	14 de octubre 2021
4	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que integre e instale su Comité de Ética a efecto de que inicie la investigación por los Actos Constitutivos de Violencia Política Contra la Mujer en razón de Género Perpetrados por el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña; suscrita por la Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, América Alejandra Rangel Lorenzana, Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Claudia Montes de Oca del Olmo, María Gabriela Salido Magos, Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Frida Jimena Guillén Ortiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Asociación Parlamentaria Ciudadana la Diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.	28 de noviembre 2021
5	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un Sexto	30 de noviembre 2021

	Párrafo al Artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México; suscrita por los Diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Raúl de Jesús Torres Guerrero y las Diputadas Frida Jimena Guillén Ortiz y Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	
6	Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, realice una investigación respecto a la problemática planteada por los vecinos de la colonia Granjas Estrella, demarcación territorial en Iztapalapa	9 de diciembre 2021

Adicionalmente he suscrito los siguientes puntos

No	ASUNTO	FECHA
1	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un Sexto Párrafo al Artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México; suscrita por los Diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Raúl de Jesús Torres Guerrero y las Diputadas Frida Jimena Guillén Ortiz y Andrea Evelyn Vicenteño Barrientos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	30 de noviembre del 2021
2	Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma la Ley de Salud de la Ciudad de México y Ley de Salud Mental del Distrito Federal	21 de abril del 2022
3	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, la Ley de Vivienda ambos de la Ciudad de México, así como el Código Civil para el Distrito Federal en materia de derechos de los jóvenes a la vivienda.	4 de mayo de 2022

III. INFORMACIÓN RELEVANTE CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Desde el Módulo Legislativo de Atención Ciudadana he realizado apoyo a los vecinos de la demarcación territorial en Iztapalapa en los siguientes temas.

- **Asistencia psicológica.** En la evaluación, diagnóstico, tratamiento de trastornos o problemas psicológicos como la depresión, la ansiedad, obsesiones, problemas sexuales o de pareja.

- **Asesoría Jurídica.** Se ha proporcionado información y asesoría para la solución de problemas que tenga la comunidad.
- **Orientación ciudadana.** Se han atendido más de quince solicitudes en la gestión ante diversas autoridades o instituciones competentes. Entre estos temas de gestión se encuentran 3 solicitudes de reducción de la velocidad de automóviles; el retiro de un vehículo particular de la vía pública, liberación de espacio y polizamiento.



- **Educación básica.** Se ha ofrecido apoyo a la comunidad estudiantil con talleres de regularización en diversas materias para estudiantes a nivel básico: primaria y secundaria.
- **Deporte:** Se han impartido talleres de acondicionamiento físico de manera permanente en las actividades de acondicionamiento físico de yoga, zumba.



- **Zumba.** Es un programa de ejercicios que combina baile, que ayuda a la comunidad a realizar actividades físicas en compañía de su familia. Esta clase se imparte de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 11:00am.



- **Yoga.** El yoga es una práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente. Esta práctica utiliza posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general. El yoga se desarrolló como una práctica espiritual hace miles de años. Hoy en día la mayoría de las personas en occidente hace yoga como ejercicio y para reducir el estrés.



- **Talleres de capacitación para el trabajo.** Se han impartido talleres de uñas acrílicas, estilismo, barba, repostería, decoración, tecnología doméstica, joyería fina, bombón y dulcería, cocina vegetariana.
- **Bombón y dulcería artística.** Esta actividad se desarrolla para apoyar a las familias a poder emprender un negocio. Esta clase se imparten los días Martes en un horario de 11:30am.



- **Joyería Fina** La clase de Joyera cada alumno aprenderá a confeccionar sus joyas guiados por nuestra profesora, de acuerdo al ritmo de cada estudiante. Tanto para quien no tiene ningún conocimiento como para los alumnos más avanzados la profesora está capacitada para guiar el proceso de cada uno de cada uno de manera individual.

Esta clase se imparte los días miércoles en un horario de 12:00pm.



- **Cocina Vegetariana.** Enseñarles a prepara alimentos sin necesidad del consumo de la carne, para tener una vida más saludable si así lo requieren.

Esta clase se imparten los días Jueves en un horario de 11:00 am.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS**

42



- **Reciclaje.** En esta clase se les enseña a transformar productos desechados, inservibles para la sociedad, en artículos nuevos para poder utilizarlos nuevamente.

Esta clase se imparte los días Jueves en un horario de 11:30am a 13:00 pm.





Uñas acrílicas. Realizar y conocer y conocer a detalle la realización y la colocación de uñas acrílicas para uso personal o para su negocio. Este curso se imparte los días jueves en un horario de 11:30 a 13:00 pm.





Estilismo y Barbería. Este curso sirve para enseñar las técnicas del corte de cabello y barba en los caballeros. La función principal del curso es el de instruir al participante en todo aquello relacionado con los instrumentos utilizados, sus usos correctos y mantenimiento.

Esta clase se imparte los días lunes y viernes en un horario de 13:00 a 15:00 pm.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

45

Promoción a favor del comercio social. Se ha impulsado desde el Módulo de Atención Ciudadana la celebración de Bazares para el empoderamiento de mujeres emprendedoras.



Al día de la fecha de tienen elaborados los siguientes proyectos de Iniciativa de Ley que a continuación se exponen:

No.	ASUNTO	CONTENIDO
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley del Régimen Patrimonial del Servicio Público, Ley De Movilidad, Ley Orgánica de Alcaldías y Ley del Procedimiento Administrativo, todos de la Ciudad de México; en Materia de Uso y Posesión de Bienes Inmuebles de Dominio Público.	El objeto de la presente iniciativa, es regular la utilización de la vía y espacios públicos, cuando por sus antecedentes históricos, consensos vecinales y usos adquiridos, este cumple una función social en materia de recreatividad y/o seguridad pública.
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan y Reforman diversas disposiciones tanto de la Ley de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Alcaldías, así como la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, todos de la Ciudad de México, en materia de Concejales.	El objeto de la presente iniciativa es señalar las atribuciones que cuentan los Concejales que conforman los Consejos de cada una de las Alcaldías asentadas en las distintas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; así como establecer la obligación de transparencia del trabajo realizado por los Concejales.
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Servicio Social y Prácticas Profesionales de la Ciudad de México.	El objeto de la presente iniciativa es reglamentar y aprovechar la formación educativa y juvenil, de lo

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

		<p>que puede ser, la primera experiencia laboral de las y los jóvenes.</p> <p>Así como establecer un marco jurídico de atribuciones de las dependencias de los órganos autónomos, poderes públicos y entes de la administración pública de las Alcaldías y Gobierno Central, que den certeza y seguridad jurídica a las y los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas público privadas que se encuentran en esta Entidad Pública.</p>
4	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Lenguaje Ciudadano de la Ciudad de México.</p>	<p>La presente iniciativa de la creación de una ley de lenguaje ciudadano, parte de las siguientes problemáticas detectadas:</p> <p>Las leyes y códigos redactados por el personal de la Administración Pública utilizan un tipo de lenguaje que sólo es interpretado o bien, entendido por un cierto grupo de personas.</p> <p>El lenguaje Administrativo y jurídico, es un lenguaje que no es inclusivo con la ciudadanía, ya que, la utilización de sus palabras o conceptos, no son comprendidos por todas y todos los habitantes de nuestra ciudad, limitando así su capacidad para poder entender cómo se ejecutan sus leyes.</p> <p>El Lenguaje Ciudadano, Administrativo, Llano, etc. Es un fenómeno que se ha ido gestando en otros países, aunque hoy en día en la Ciudad de México existan códigos en diversas dependencias de la Administración Pública que estipulan como debe de llevarse a cabo la implementación de dicho lenguaje, algunas de ellas aún no hacen uso de este lenguaje dentro de sus manuales de operación, leyes y reglamentos, es por ello la creación de esta ley.</p>
5	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 1796 del Código Civil y 209 Bis del Código Penal Ambos del Distrito Federal, en Materia de Créditos y Cobranza Extrajudicial.</p>	<p>La presente iniciativa de reformas al artículo 209 bis del Código Penal del Distrito Federal, tiene que ver con la problemática identificada como "montadeudas", un sistema de contratación de créditos que existe en redes sociales, a través del cual el acreedor, sin requerir aval ni comprobante de ingresos, ni efectuar investigación alguna en el buro de credito, solicita al deudor mediante aplicaciones electrónicas, poder acceder a los contactos, fotografías y redes sociales de este; haciendo entrega del crédito en montos incompletos y con tasas de interés que excede a los permitidos en el mercado crediticio.</p> <p>El método de cobranza, consiste en el cobro de intereses que supera la suerte principal, así como también, la utilización de metodos intimidatorios, que buscan mermar la imagen, la reputación, la honorabilidad, del deudor, al exhibir su imagen,</p>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

47

		como responsable de incumplir con deudas, hasta la imputación de delitos que oscilan desde el abuso sexual, hasta el secuestro.
--	--	---

IV. GESTIONES REALIZADAS Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRA CADA UNA DE ELLAS AL MOMENTO DE PRESENTAR EL INFORME.

Se han realizado gestiones de apoyo vecinal; así como proporcionado asistencia y patrocinio jurídico a muy bajo costo, en temas jurídicos que a continuación se cita.

ASUNTO	STATUS
El 5 de noviembre del 2021 se interpuso demanda de amparo, en atención a las quejas de locatarios y comerciantes de Mercado Público de Mixcalco, inconformes por el Decreto de Desincorporación de su área de descarga.	Se admitió la demanda, siendo esta radicada con el número 1541/2021 radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México; al día de las fecha se han presentado la demanda, dos escritos de ampliación de demanda y tres desahogos de prevención. El juicio se encuentra en proceso de revisión en los Tribunales Colegiados de Circuito.
El 17 de noviembre del 2021 se hizo acompañamiento a vecinos de la calle Cruz N° 16 del Callejón Poniente de la Cruz del Barrio de Santa Barbara Iztapalapa, inconformes por el procedimiento administrativo de Recuperación del Espacio Público ha realizarse por la Alcaldía Iztapalapa.	Expediente ALCA/DTAA/11/07/2021 suspendido el procedimiento.
El 25 de enero del 2022 mediante oficio DTEH/N.A/206/2021 la Directora Territorial informó a la Jefa de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Alcaldía de Iztapalapa, el retiro de un vehículo particular en la calle Chimacoatl esquina Metzahualpilli y Xochipilli que se utilizaba como pipa para transportar agua potable , abandonado en vía pública.	Se atendió dicha solicitud.
Seguimiento al Juicio de Amparo 116/2020 radicado en el Juzgado Quince de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, promovido en contra de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Residentes de la Ciudad de México. Dando atención a colectivos con identidad de pertenencia a pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.	La demanda no ha podido desahogar su audiencia constitucional; en virtud de que el mismo se encuentra relacionado con el cumplimiento a la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de Inconstitucionalidad 67/2017.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

48

<p>El 27 de enero se solicitó a la Jefa de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Alcaldía de Iztapalapa, su intervención para el retiro de una reja que obstruía el tránsito en la banqueta Xochiquetzal Lote 13, Manzana 6, Colonia Estrella del Sur.</p>	<p>Se atendió dicha solicitud.</p>
<p>El 1 de febrero del 2022 se presentó demanda de amparo para una una menor de edad de 12 años de edad, para que le fuera proporcionada su vacuna contra el Covid - 19,</p>	<p>Se admitió la demanda, siendo esta radicada con el número 166/2002 radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México; obteniendo resolución favorable con el otorgamiento de la vacuna Pfizer, siendo la niña vacunada el 16 de febrero - la primera dosis - y el 3 de marzo - la segunda dosis.</p>
<p>El 24 de febrero del 2022 se presentó demanda de amparo para menor de edad de 11 años de edad, para que le fuera proporcionada su vacuna contra el Covid - 19.</p>	<p>Se admitió la demanda, siendo esta radicada con el número 418/2002 radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México; sin embargo se ha negado la suspensión, misma que al día de la fecha no ha sido notificada. La audiencia constitucional se tiene programada para el día 3 de mayo del 2022. El juicio fue sobreseído en virtud, de que el gobierno inició el proceso de vacunación con los menores de 12 años.</p>
<p>El 28 de marzo se solicitó a la Jefatura de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Alcaldía Iztapalapa, la colocación de reductores de velocidad, en las calles de Chimacoatl, entre las calles de Xochipilli Colonia Estrella del Sur.</p>	<p>En trámite dicha solicitud.</p>
<p>El 28 de marzo se solicitó a la Jefatura de Unidad Departamental de Jurídico y Servicios Legales de la Alcaldía Iztapalapa, la colocación de reductores de velocidad, en las calle Arroyo Tlaloc entre la calle de Xochipilli Colonia Estrella del Sur.</p>	<p>En trámite dicha solicitud.</p>
<p>El 29 de marzo del 2022 se realizo una solicitud de intervención se seguridad ciudadana, ha realizarse en las calles de Nochistlan, Moyahua, Momax, Planeta, Huanusco, Juchipila, Teul, Apozol, entre la calle de Estrella y Nautla Colonia Rodeo.</p>	<p>Se atendió dicha solicitud.</p>
<p>El 9 de agosto del 2021 se promovió Juicio de Amparo asesorando a los padres del joven Juan Gerardo Ramirez Luna, por la negativa del SAT de no expedirle la cédula fiscal.</p>	<p>El Juicio fue admitido y el mismo se encuentra en trámite.</p>

V. PARTICIPACIONES EN FOROS, SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO, MESAS REDONDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONTACTO CIUDADANO.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

49

Se han realizado actividades con diversos servidores públicos de la administración pública de la Ciudad de México, así como distintos colectivos de contacto ciudadano que a continuación se enlistan.

Reunión con la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y el Secretario de Gobierno Martí Batres Guadarrama, celebrada el pasado 2 de marzo del 2022.

La reunión tuvo como objeto buscar lazos de comunicación y establecer ejes de trabajo derivados de peticiones recibidas por vecinas y vecinos de mi demarcación; atendiendo a la representación ciudadana sin colores, ni líneas partidistas, debiendo ser siempre está imparcial y en pro de la ciudadanía.



Reunión de trabajo con la Directora General del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México Beatriz Adriana Olivares Pinal con el objeto de establecer una agenda de trabajo legislativo-administrativo en asuntos juveniles; analizando la ruta y logística para el otorgamiento de las medallas a los Jóvenes en sus distintas categorías.

Del mismo modo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Magistrado Presidente de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Rufino H. León Tovar; con el objeto de conocer sus impresiones y opiniones jurídicas, con miras a legislar a favor del trabajo en pro de las y los jóvenes y de su incorporación en el servicio público, a través de la experiencia del servicio social y de las prácticas profesionales.



Reuniones familiares y vecinales, para promover las tradiciones mexicanas.



**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS**



Dia de Reyes y 14 de febrero





Día Internacional de la Mujer.



Reuniones con vecinos de la Colonia Lomas Estrella y el Rodeo para escuchar y atender su problemáticas vecinales.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME DE RESULTADOS DE LA DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS

53

Participación en el Foro “Jóvenes en la Política” organizado por la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 28 de enero de 2022.

Participación en la “Reunión Interinstitucional Rumbo a la Ley General en Materia de Personas Jóvenes” celebrado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el pasado 11 de marzo de 2022.



Participación con la Fundación usos, costumbres y tradiciones de los pueblos del mundo FMB Nacional el pasado 30 de agosto del 2022.



Asistencia al Museo de la Ciudad de México, por la entrega del Premio de la Juventud 2022



VI. PRIMER PARLAMENTO DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el marco a la introducción al Primer Parlamento de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, por primera vez fue llevado a cabo un curso introductorio de oratoria y prácticas legislativas.

Este curso fue realizado por Jesus Elias Vilchis Díaz, un joven de la Ciudad de México comprometido con la labor política y social de nuestra Ciudad, quien ofreció sus conocimientos para poder capacitar a las y los jóvenes participantes que se inscribieron a este Primer Parlamento.

El objetivo principal de este curso fue el de capacitar a las y los jóvenes, con la finalidad de que estos pudieran desenvolverse mejor dentro de esta práctica legislativa y así desarrollar mejor sus capacidades en oratoria.

Este evento al cual se le denominó *Curso de Oratoria en Materia Parlamentaria*, se llevó a cabo del 16 al 22 de junio del presente año con una duración de 2 horas cada taller en el salón "Nelson Mandela", el cual está ubicado en las oficinas de Gante 15 en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Sé contó con un aforo de 30 personas de manera presencial, respetando siempre las indicaciones del personal del congreso respecto a las políticas de protección sanitaria por la pandemia de Covid-19.

De manera virtual, se contó con la participación de 40 jóvenes, ya que, este curso se realizó de manera virtual y presencial, con la finalidad de que nadie se quedase fuera de esta capacitación y para poder respetar las indicaciones sanitarias del personal del congreso. En total se mantuvo la participación de 70 jóvenes tomando el curso antes mencionado.

Por otra parte, el Primer Parlamento de las Personas Jóvenes del Congreso de la Ciudad de México se llevó a cabo los días 5 al 14 de julio del 2022.

Se emitieron tres Acuerdos Parlamentarios y se llevó a efecto el Parlamento de las Personas Jóvenes, de la II Legislatura; llevándose a cabo diversas gestiones para la celebración de este evento, entre los que figura la emisión de la convocatoria, la emisión por el que se amplió los plazos para la recepción de solicitudes, en el que se recibieron 125 aspirantes.



Cabe señalar que entre las solicitudes, se encontraban jóvenes estudiantes de Universidades públicas y privadas, como el ITAM, Tecmilenio y la Escuela Libre de Derecho. Diversas Facultades de la UNAM, como la de Ciencias Políticas y Administración, Derecho, del plantel FES Aragón y Acatlán, Contabilidad y Administración, Ciencias, Arquitectura, del plantel FES Acatlán; Escuela Superior de Medicina y de Economía del Instituto Politécnico Nacional.

Así como, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana y Filosofía e Historia de las Ideas. Cabe resaltar que se contó con la participación de un alumno egresado del Centro de Atención Múltiple C.A.M plantel 16..

El trabajo constituyó un simulador legislativo, a través del cual con la técnica de enseñanza del sociodrama, se llevó a cabo la representación de un Congreso, en el cual, las y los diputados juveniles parlamentarios, realizaron funciones como si fueran realmente legisladores. Habiendo trabajado en Pleno en tres sesiones y en comisiones por dos ocasiones más.

Dicho simulador legislativo contó con la presencia de una comisión instaladora, en la cual se llevó a cabo la elección por parte de las y los diputados juveniles de la asignación de la mesa directiva del Primer Parlamento de las Personas Jóvenes del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

También, se llevó a cabo la elección e instauración de una Junta de Coordinación Política (JUCOPO) la cual realizaba una simulación acercada a las actividades que se realizan dentro de la JUCOPO del Congreso de la Ciudad de México



De igual forma, las y los jóvenes quienes fueron diputados juveniles en este simulador legislativo, conformaron sus propios grupos parlamentarios, los cuales se enlistan a continuación;

- Grupo Parlamentario Revolucionarios en Acción
- Grupo Parlamentario Jóvenes de Regeneración Nacional
- Grupo Parlamentario Fuerza Juvenil Capitalina
- Grupo Parlamentario Demócratas Progresistas; y
- Grupo Parlamentario Jóvenes Líderes por México.



En la parte técnica legislativa, el Primer Parlamento de las Personas Jóvenes, contó con la elaboración por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión de Juventud del Congreso de la Ciudad de México del *Reglamento Interno del Parlamento de las Personas Jóvenes del Congreso de la Ciudad de México*.

Este documento fungió como un reglamento interno que estuviera apegado a la práctica legislativa real, dicho reglamento también sirvió como un glosario legislativo para familiarizar a las y los participantes con las labores legislativas.

Aunado a ello, agradecemos la colaboración de las y los asesores, así como a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Juventud y en particular a la Diputada Marcela Fuente Castillo por el apoyo en la elaboración de dicho documento que tiene la finalidad de introducir a las y los jóvenes participantes a un experiencia legislativa provechosa.

El Primer Parlamento de las Personas Jóvenes, contó con 31 diputadas juveniles y 32 diputados juveniles, de los cuales destacan dos participaciones, una de ellas, es la del Diputado Juvenil *Emanuel Ramírez Martínez* quien tiene una condición de discapacidad intelectual, sin embargo su condición no le fue impedimento alguno para formar parte de este ejercicio legislativo, del cual, estuvo acompañado en todo momento con el apoyo de su hermano *Ismael Ramírez Martínez*.

La segunda participación destacable es la de la Diputada Juvenil Paulina Gomez Mariscal, quien forma parte de la comunidad del espectro autista, la diputada juvenil presentó una iniciativa de ley impulsada primordialmente a todas las y los ciudadanos de la Ciudad de México, padezcan o no una discapacidad; ambos diputados formaron parte del Grupo Parlamentario Jóvenes Líderes por México.

Las y los diputados juveniles presentaron en su totalidad 21 iniciativas de ley, 25 proposiciones de punto de acuerdo y la elaboración de 5 dictámenes.

Iniciativas y puntos de acuerdo que estuvieron encaminados a reflejar los problemas que aún falta por atender en la Capital del país, temas como la discriminación, la falta de representación política de las y los jóvenes, temas en materia de derechos humanos, sobre la inclusión y diversidad sexual.

También, se abordaron temas como el acceso limitado a la justicia, la falta de políticas públicas encaminadas a la salud mental, la atención a la movilidad, entre otras. Dentro de estos trabajos, destacan las iniciativas de la *Ley de Lenguaje Fácil*, la *Ley de Lenguaje Ciudadano* y la *Ley de Educación con Inteligencia Emocional*.

De las proposiciones con punto de acuerdo destacables se encuentran, el promover cursos de capacitación en la *Red Pílares*, la implementación de mayor seguridad en el transporte público, la instauración de talleres que promuevan las nuevas masculinidades, entre otros.

El Primer Parlamento de las Personas Jóvenes del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura se integró con 66 diputados y diputadas, así como de 20 suplentes, los cuales integran las cinco comisiones propuestas en este ejercicio parlamentario, las cuales a continuación se mencionan;

- Comisión de Género y Derechos Humanos
- Comisión de Educación y Juventud
- Comisión de Participación Ciudadana
- Comisión de Medio Ambiente y Salud; y la
- Comisión de Derechos Culturales.

El trabajo en comisiones se realizó en los días 5 y 12 de julio del 2022, de los mismos, se llevó a cabo la elaboración de un orden del día para llevar a cabo el trabajo en pleno los días, 7 y 14 de julio del 2022.

La clausura del Parlamento de las Personas Jóvenes, de la II Legislatura, fue llevada a cabo el día 14 de julio del 2022 en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, posteriormente se hizo entrega de los reconocimientos a las y los diputados juveniles por su participación en este ejercicio legislativo en el Salón Benito Juárez.

Finalmente, fue entregada a las y los diputados la memoria de este Parlamento, en la cual se integra el trabajo legislativo de dicho ejercicio realizado por las y los diputados juveniles en las dos semanas de trabajo legislativo.

VII. VIAJES REALIZADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON SU LABOR PARLAMENTARIA.

Viaje a la Plenaria de Diputados electos del Grupo Parlamentario de Acción Nacional celebrado en la Ciudad de Cancún Quintana Roo.

Apoyo a las facilidades logísticas a la Asociación Civil Escafandra Enseñando al Ser y a las Agrupaciones Políticas Nacionales Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento y Vamos Juntos, para una gira de trabajo con comunidades indígenas mayas en el municipio de Teabo Yucatán y en la comunidad tarahumara de Urique en Chihuahua, a fin de analizar las experiencias de autogestión de las comunidades originarias fuera de la Ciudad de México.

Estos viajes fueron realizados por asesores de la Comisión y no generaron ninguna erogación de recurso público y tuvo como finalidad, abrir lazos de comunicación con grupos de población indígena en el Interior de la República.

VIII. MENSAJE FINAL

Este es mi primer Informe de Labores como Legisladora.

Lo hago gustosamente, consciente de la responsabilidad que es legislar y representar a todas las personas de mi comunidad, sin importar su condición social, económica, política o de cualquier tipo.

Los resultados han sido los que he dado a conocer; muchos de ellos se han logrado materializar, gracias al esfuerzo conjunto de quienes conformamos esta II Legislatura; me comprometo a dar seguimiento, aquellos asuntos pendientes para que puedan finalmente materializarse.

Quiero que sepas, que me gusta representar a las personas como tu. Aquellos que no se sienten representados, sin derecho a voz ni a voto. Aquellos que se sienten defraudados de los políticos y de sus promesas; a los jóvenes, a las amas de casa, a las mujeres trabajadoras, a las personas adultas mayores y todos aquellos que forman parte de algún grupo vulnerable.

Soy Andrea Vicenteño y me comprometo a darte resultados como legisladora. Hacerlo con todo profesionalismo y con toda honestidad.

Quedo a tus ordenes, para aclararte cualquier duda o apoyo que requieras. Será un placer para mi, apoyarte siempre.

ATENTAMENTE

Andrea Evelyn Vicenteño

DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.